



Réplica de medios 2023

Octubre:

Mujeres ganadoras del Premio Nobel de Física

Las mujeres que han ganado el prestigioso Premio Nobel de Física han dejado huella en el mundo científico con sus contribuciones significativas. A lo largo de la historia, estas mujeres han demostrado su talento y habilidades en un campo dominado en su mayoría por hombres.

Una de las mujeres destacadas que ha recibido este reconocimiento es Marie Curie. En 1903, se convirtió en la primera mujer en ganar un Premio Nobel en Física, junto con su esposo Pierre Curie y Henri Becquerel, por su investigación pionera sobre la radiactividad. Marie Curie se convirtió en un modelo a seguir para las mujeres en ciencia y abrió el camino para futuras científicas.

Otra mujer notable que ganó el Premio Nobel de Física es Maria Goeppert-Mayer. En 1963, se convirtió en la segunda mujer en recibir este reconocimiento por su descubrimiento del modelo nuclear de capas. Su trabajo revolucionó la comprensión de la estructura de los núcleos atómicos y sentó las bases para el desarrollo de la energía nuclear.

Donna Strickland también ha dejado su marca en la historia al convertirse en la tercera mujer en recibir el Premio Nobel de Física en 2018. Fue galardonada por su invención de la técnica de amplificación de pulsos láser, que ha sido fundamental en avances tecnológicos como las cirugías oculares láser y la investigación en física de partículas.

Estas mujeres han demostrado que el talento y la dedicación no tienen género en el mundo de la física. Sus logros han inspirado a muchas otras mujeres a perseguir carreras científicas y han dejado una marca imborrable en el mundo de la ciencia.

El Premio Nobel de Física no solo reconoce a científicos destacados, sino que también destaca la importancia de la igualdad de género en la comunidad científica. Aunque aún queda mucho por hacer para lograr un equilibrio de género en este campo, el reconocimiento a estas mujeres pioneras es un paso importante en la dirección correcta.

En resumen, el Premio Nobel de Física ha sido otorgado a mujeres científicas destacadas que han dejado una huella significativa en el mundo de la ciencia. Marie Curie, Maria Goeppert-Mayer y Donna Strickland son ejemplos destacados de mujeres que han superado barreras y han contribuido de manera sobresaliente a la física. Sus contribuciones y logros han inspirado a muchas mujeres a seguir sus pasos y han demostrado que el talento no tiene género.

<https://columnadigital.com/mujeres-ganadoras-del-premio-nobel-de-fisica/>

Las mexicanas alcanzarán la paridad en las empresas hasta 2052

El rezago en tema de género en los negocios en México es mayor no solo entre países ricos, sino también entre pares latinoamericanos como Colombia, Brasil y Chile, según un estudio del IMCO

Cuando un banco en México intentó promover a sus mejores cajeras para ser gerentas de sucursal, se toparon con que éstas no tomaban la oferta, a pesar del mejor salario y prestaciones. Asombrados, los ejecutivos preguntaron por qué y encontraron que una responsabilidad del gerente entraba en conflicto con su rol como madres. Al ser las encargadas de cerrar la sucursal, las mujeres perdían la flexibilidad de salir a atender a sus hijos cuando salían de la escuela o guardería para llevarlos con quien los cuidaría el resto de la tarde. El banco decidió trasladar la responsabilidad a alguien más en la sucursal.

“¿Y qué pasó? Mágicamente las mujeres aceptaron la promoción”, cuenta con sarcasmo Valeria Moy, directora general del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) este lunes durante la presentación de un reporte que estima que, si México sigue avanzando al paso que lleva hoy, las mujeres no tendrán paridad de representación en los consejos de administración de las empresas hasta dentro de 30 años. La anécdota, contada por Moy, fue una de muchas compartidas en el evento en el que se expusieron cómo las estructuras del trabajo y las empresas injustamente limitan a las mujeres. “A veces no entendemos por qué se nos va el talento de las mujeres”, señaló la economista.

IMCO analizó los datos de casi 200 empresas que cotizan en las bolsas mexicanas de valores y encontraron que, aunque el 43% de la plantilla laboral promedio de las empresas está compuesta por mujeres, solo tienen un 13% de representación en las direcciones más relevantes. Y la presencia de mujeres en los consejos de administración es aún más baja, del 12%, en comparación con el promedio de los países que pertenecen a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) de 30%.

El rezago de México es incluso mayor que el de sus pares latinoamericanos. En 2017, señala el informe, el país tenía una representación femenina en los consejos de 7%, similar a la de Brasil y Chile. Seis años después, Brasil pasó de tener 6% a 19% de mujeres en los consejos, mientras que Chile pasó de 8% a 17%. El avance en México ha sido mucho más lento.

“El 18% de las empresas que analizamos, es decir, dos de cada diez, no cuentan con mujeres ni en sus consejos de administración, ni en sus direcciones más relevantes”, dice Fernanda García, coordinadora de Mujer en la Economía de IMCO. “Es altísimo este dato, a pesar de los esfuerzos, de que decimos que vamos hacia la igualdad, este dato refleja todavía el pendiente y el desafío al que nos enfrentamos”, opinó.

El crecimiento profesional de las mujeres se ve limitado por varios factores, los cuales también varía dependiendo del país. IMCO resaltó cómo en Inglaterra, por ejemplo, la presencia de mujeres en los puestos gerenciales disminuye hasta 32% después de la maternidad. En Estados Unidos, por cada 100 hombres que son promovidos, 87 mujeres ascienden. En México, el 52% de las mujeres reconoce que duda la calidad de su propio trabajo, mientras que entre hombres la cifra es de 38%.

<https://elpais.com/mexico/2023-10-03/las-mexicanas-alcanzaran-la-paridad-en-las-empresas-hasta-2052.html>

Garantizan paridad de género en el próximo proceso electoral



El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán aprobó los Lineamientos para el cumplimiento del principio de paridad de género en el registro de candidaturas e integración del Congreso del Estado y los 106 Ayuntamientos de Yucatán para el Proceso Electoral 2023-2024.

En Sesión Extraordinaria del Consejo General se explicó que el documento es el resultado de las mesas de trabajo y círculos de diálogo realizadas con representantes de diversos sectores de la sociedad, así como del consenso entre las y los Consejeros Electorales y representaciones de partidos políticos.

En los lineamientos aprobados, en el tema de la paridad las acciones que se plantean son la competitividad de los partidos políticos en bloques de postulación de alta, media y baja; el criterio de integración de paridad de género, el criterio poblacional con al menos 15 candidaturas a presidencias municipales entre los 30 municipios más poblados; el criterio histórico de los municipios sin registro de haber sido gobernados por mujeres que se dará a conocer en su caso, mañana al inicio del proceso electoral; el criterio de alternancia de género, es decir, la paridad histórica y el principio de paridad flexible en sus diferentes dimensiones.

En las acciones afirmativas para personas de pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas, se establece una cuota de candidatura indígena en 12 de los 21 distritos que integran el Estado de Yucatán conforme a lo siguiente: De los 12 distritos, en dos de ellos que son Tekax y Valladolid, por ser los municipios con mayor población indígena y maya hablante, se establece una cuota obligatoria donde sólo podrán postular personas indígenas y en los 10 restantes, se enlistarán bloques de alta, media y baja competitividad de acuerdo con los porcentajes de votación de cada partido para cumplir con la cuota y, deberán postular al menos tres candidaturas indígenas en los bloques de alta y media.

En 36 municipios de la entidad, los partidos políticos y candidaturas independientes deberán postular al menos una persona indígena en las primeras tres posiciones de la planilla y por último, se establecen los lineamientos o acciones afirmativas a personas de la diversidad sexual, personas con discapacidad, personas jóvenes, personas adultas mayores y por primera vez, el IEPAC considera también a personas en situación de pobreza, se deberán postular cuando menos cuatro candidaturas a diputación dirigidas a los grupos de atención prioritaria ya mencionadas y asimismo, de la totalidad

de las planillas postuladas a cargos en los ayuntamientos, al menos en el 50% deberá contemplar entre la planilla a una persona de la diversidad sexual, una con discapacidad, y o persona joven, y o persona adulta mayor y o persona en situación de pobreza, esto para garantizar que en los órganos de gobierno queden conformados de manera que sea representativa de los distintos grupos y miembros de la sociedad.

Entre otro tema, el Consejo General aprobó el informe general de la verificación trianual del Padrón de militantes del Partido Nueva Alianza Yucatán para constatar que conserva un número de personas afiliadas equivalentes al 0.26% del Padrón electoral local y en consecuencia determinó que dicho partido conserva su registro ante el Instituto.

En virtud de que este 3 de octubre arranca formalmente el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024 y con el objeto de cumplir con sus obligaciones, el Consejo General también aprobó su nuevo horario de labores que será de lunes a viernes, de 9 a las 17 horas y los sábados de 9 a 14 horas, en el entendido de que durante el Proceso Electoral todas las horas y días son hábiles.

<https://yucatan.quadratin.com.mx/politica/garantizan-paridad-de-genero-en-el-proximo-proceso-electoral/>

Jessica María Guadalupe Ortega, somete a consideración la Iniciativa que reforma la Ley Federal de Trabajo

La diputada Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano en la LXV Legislatura de la Cámara De Diputados, somete a consideración de esta soberanía la presente “Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de violencia y acoso laboral”.

La iniciativa se presenta en los siguientes términos:

- 1.Violencia contra las mujeres y niñas.
- 2.Violencia laboral contra las mujeres.
- 3.Derechos humanos y protección de las mujeres contra todo tipo de violencia.
- 4.Regulación actual de violencia laboral, así como del hostigamiento y acoso sexual.
- 5.Entrada en vigor del Convenio C190 sobre la violencia y el acoso 2019.

Algunos de sus objetivos que se pretende lograr para este decreto son:

-Incrementar el ámbito personal de aplicación a las personas que trabajan, cualquiera que sea su situación contractual, las personas en formación, incluidos los pasantes y los aprendices, los trabajadores despedidos, los voluntarios, etc.

-Incrementar el ámbito espacial y temporal de aplicación a que la violencia y el acoso pueden ocurrir más allá del espacio físico del trabajo y de las jornadas ordinarias.

-La obligatoriedad de que los empleadores tomen medidas apropiadas a favor de la prevención y atención de la violencia laboral.

<https://rutaelectoral.mx/legislativo/iniciativa-para-reformar-y-adicionar-disposiciones-a-la-ley-federal-d-el-trabajo/>

Fiscalía de la CDMX detiene a la madre del presunto feminicida de Montserrat Juárez

Carmen “N”, madre de Sean Alejandro, acusado del feminicidio de **Montserrat Juárez**, fue **detenida** por agentes de investigación de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJ-CDMX) por una investigación relacionada con el feminicidio de la chica de 24 años.

Personas cercanas a Montserrat confirmaron a *Latinus* que Carmen “N” fue detenida; la fiscalía capitalina no ha informado sobre la detención y los cargos que eventualmente se fincarán a la **madre** del presunto feminicida.

Montserrat fue asesinada la noche del 23 de septiembre en el departamento en que vivía con su novio, **Sean Alejandro**, y los padres de este; minutos después de asesinarla, el acusado, auxiliado por un policía y paramédicos de la Secretaría de Seguridad de la Ciudad de México (**SSC**), retiraron el cadáver del departamento y lo llevaron a una funeraria con la intención de **cremarlo**.

En un video que circuló en redes sociales, se ve a los tres hombres bajando el cuerpo por la escalera del edificio de departamentos de la colonia **Anáhuac**, provocó gran indignación y llevó a la fiscalía a intervenir.

<https://latinus.us/2023/10/03/fiscalia-cdmx-detiene-madre-presunto-feminicida-montserrat-juarez/>

Mexicanas empresarias ¿cómo son y qué retos enfrentan?

El IMCO en alianza con el CCME levantaron una encuesta para identificar las tres principales barreras que frenan los emprendimiento de las mujeres

En México, una de cada cuatro mujeres ocupadas tiene su propio negocio, pero ¿qué retos enfrentan las mexicanas para consolidar y hacer crecer su empresa ya establecida?

Las micro y las pequeñas y medianas empresas (Pymes) aportan el 42% al PIB nacional y generan 7 de cada 10 empleos remunerados, de acuerdo con la Secretaría de Economía.

La mujeres y las Pymes

Según el Inegi, en 2022 sólo 3 de cada 10 Pymes en México eran dirigidas por mujeres. Además, representaban el 40% de la fuerza laboral que trabaja en este tipo de negocios.

5.9 millones de mujeres trabajan por cuenta propia o son empleadoras en nuestro país, aunque, según el IMCO, 8 de cada 10 lo hacen en la informalidad; aquellas que lo hacen en la formalidad tienen ingresos mensuales 1.9 veces mayores en comparación con aquellas que no lo hacen.

Las razones por las que las mujeres emprenden son variadas:

29% de las mujeres lo hacen porque desean tener un negocio propio e independencia.

20% lo hace porque necesitan elevar su calidad de vida.

20% lo hace por gusto.

18% quiere continuar el negocio familiar.

13% lo hace porque perdieron su empleo y decidieron emprender.

Innovan, pagan y usan mejor los recursos

Según la AMMJE, el 17.8% de los negocios emprendidos por mujeres ofrecen productos o servicios únicos en el mercado lo que las hace más “innovadoras”, a pesar de que suelen ser menos tecnológicas e industriales.

Además, según el Women's Entrepreneurship Report del 2019, de cada 100 mujeres que solicitan un préstamo para invertir en su empresa, el 99% salda su deuda por completo.

Adicionalmente, un estudio realizado por BID Invest y Konfío encontró que las empresas encabezadas por mujeres que accedieron a crédito registraron ventas 41.9 por ciento superiores en comparación con las similares que no pudieron contar con financiamiento, 24 meses después de que recibieron los recursos.

Los retos

El IMCO en alianza con el Consejo Coordinador de Mujeres Empresarias (CCME) levantaron una encuesta en la que participaron 2 mil 201 mujeres para identificar las tres principales barreras que frenan los emprendimiento de las mujeres. Ellas señalaron los siguientes: la falta de financiamiento, los costos de la formalidad y el trabajo no remunerado.

Los costos de la formalidad

Los negocios que operan en la formalidad se asocian con mayores ventas pero también tienen mayores costos de entrada o de operación. Son estos costos los que desalientan a muchas mujeres para formalizar sus negocios o dar de alta a sus colaboradores ante el IMSS.

El trabajo no remunerado

El 56% de las mujeres que no realizan actividades relacionadas al hogar y las labores de cuidado (infantes, parientes enfermos, personas mayores, etcétera) reportan ventas de más de 200 mil pesos al mes según el IMCO. Las que realizan cualquiera de estas actividades que están relacionadas con los roles tradicionales de género reportan hasta un 28% menos de esas ventas.

Falta de Financiamiento

Según la encuesta realizada por el IMCO y el CCME, este es el principal reto para las mujeres emprendedoras. Solo el 5% de las mujeres que fueron encuestadas recibieron apoyo para obtener financiamiento.

Es por eso que, con base en la tecnología, algunas empresas han creado soluciones especializadas para el financiamiento de las pequeñas y medianas empresas. Por ejemplo, Konfío tiene una tarjeta empresarial que las Pymes pueden utilizar para financiar gastos, agilizar la operación y no perder deducibilidad. Además, ofrece liquidez inmediata y hasta 50 días de financiamiento sin costo.

Por otro lado, hay que buscar diferenciadores en las herramientas financieras que busquemos para implementarlas en nuestro negocio. Desde la facilidad para tramitarlas hasta las ventajas para ayudarnos al día a día de nuestra empresa.

En ese sentido, la tarjeta empresarial de Konfío se puede adquirir de manera digital a través de konfio.mx, tiene una línea SPEI para realizar transferencias y se pueden diferir compras con una tasa preferencial.

Asimismo, la plataforma de Konfío concilia las facturas automáticamente con cada cargo, a través de una funcionalidad innovadora de la tarjeta empresarial que ahorra mucho tiempo en procesos de conciliación.

<https://www.nmas.com.mx/economia/mexicanas-empresarias-que-retos-enfrentan-pymes-konfio>

Movimiento Ciudadano pidió no ser presionado rumbo al 2024 con Ebrard o Xóchitl Gálvez

David Olivo, coordinador nacional de Proyectos Prioritarios, consideró a Samuel García como uno candidato “fuerte” para competir por la Presidencia de la República



Movimiento Ciudadano no quiere presiones para el proceso electoral del próximo año (Cuartoscuro)

El coordinador de Proyecto Prioritarios de **Movimiento Ciudadano** (MC), David Olivo Arrieta, pidió que se deje de presionar al partido naranja sobre si su candidato a la Presidencia de la República será Marcelo Ebrard o se unirán al Frente Amplio por México para apoyar a Xóchitl Gálvez Ruiz en el marco del proceso electoral del próximo año.

Durante una entrevista, el emecista expresó que será hasta el **20 de enero del 2024** cuando su instituto político dé a conocer quién será la persona que aparecerá en la boleta electoral donde se elegirá a la persona que sucederá al presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO).

“**Estamos en nuestra propia ruta**, respetando la ley electoral y los dos amigos del coordinador Dante Delgado (Marcelo Ebrard y Xóchitl Gálvez) que sigan sus proceso en sus partidos políticos”, declaró el lunes 2 de octubre.



David Olivo sentenció que Movimiento Ciudadano dará a conocer a su candidato hasta enero de 2024 (Cuartoscuro)

Por otro lado, en el espacio radiofónico de Óscar Mario Beteta, Olivo Arrieta detalló que al interior de Movimiento Ciudadano existen buenos perfiles como **Samuel García** Sepúlveda, gobernador de Nuevo León, al cual calificó como uno de los perfiles más sólidos para competir el próximo año.

De acuerdo a lo que explicó, el mandatario neoleonés es una buena opción debido a que es un joven con trayectoria en la política, además de que **conecta con otro tipo de cuadro generacional** con el que, quizá, las aspirantes de la Cuarta Transformación o del Frente Amplio por México no tienen cercanía.

“**Ha dado buenos resultados de buen gobierno**, de infraestructura, en materia de medio ambiente. Es el gobernador más joven que conecta con otro sector de la sociedad, que otros jóvenes no están interesados en votar por la gente de Morena o por el Frente Amplio por México”, explicó.

Dante Delgado volvió a dejar la puerta abierta para Marcelo Ebrard



Dante Delgado, dirigente nacional de MC, anuncia un criterio para seleccionar al candidato presidencial (Archivo)

Las declaraciones del secretario de MC se dieron tan sólo un par de días después de que el dirigente nacional del partido, **Dante Delgado** Rannauro, no descartó la incorporación del extitular de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) para los comicios del próximo año.

<https://www.infobae.com/mexico/2023/10/03/movimiento-ciudadano-pidio-no-ser-presionado-rumbo-al-2024-con-ebrard-o-xochitl-galvez/>

¿Qué define el sentido del voto para 2024?

A principios de junio de 2024 la ciudadanía escogerá a quien ocupe la Presidencia de la República durante octubre de 2024 y septiembre de 2030.

Todo parece indicar que la contienda enfrentará a dos mujeres: Claudia Sheinbaum por una coalición de Morena, Partido Verde y del Trabajo; y Xóchitl Gálvez, por una alianza que integrarán PAN, PRI y PRD. Eso, además de una posible candidatura en solitario por parte de Movimiento Ciudadano, que podría recaer en Samuel García, y eventualmente una o varias candidaturas no partidarias o independientes, entre las que destaca la de Eduardo Verástegui, que completan la lista de posibles contendientes.

A la fecha, las encuestas de opinión presentan resultados contradictorios en el peso relativo de los dos primeros lugares, aunque coinciden en que Sheinbaum ocupa el primer sitio; entre las dos figuras femeninas se concentra cerca del 90% del voto definido por alguna candidatura.

Preferencias actuales

Conforme [la reciente encuesta nacional GEA-ISA \(septiembre de 2023\)](#), levantada entre 1070 mexicanos de 18 y más años de edad al momento de la elección,¹ son casi veinte puntos los que actualmente separan a ambas candidatas en las intenciones expresas de voto de los ciudadanos. Esta distancia entre los primeros lugares no se modifica si se reemplaza la eventual candidatura de Samuel García por la de Marcelo Ebrard, o si se asume que Movimiento Ciudadano respalda a la candidata de la alianza opositora, manteniéndose en 19 puntos la diferencia.

Ahora bien, ¿qué motiva esta distribución de preferencias entre los electores?

Una manera de acercarnos al entendimiento de la distribución de estos respaldos potenciales es recurriendo a la construcción de árboles de clasificación y regresión o CART, por sus siglas en inglés.²

Esta técnica no paramétrica se utiliza en minería de datos y análisis multivariado para analizar y entender conjuntos de datos,³ como son los resultados de una encuesta, a través de la generación de particiones binarias recursivas de los datos,⁴ en las que cada división que se genera es óptima. Este método de aprendizaje automatizado permite, entonces, partir los datos de manera sistemática en grupos lo más homogéneos posibles. El proceso puede repetirse en varios niveles, lo que permite ir construyendo un árbol de clasificación de los datos.

Entre los distintos procedimientos para la segmentación recursiva, emplearemos el de detección automática de interacciones mediante chi-cuadrado o, por sus siglas en inglés, CHAID.⁵ Ésta examina en primer lugar las tabulaciones cruzadas entre los campos de entrada y los resultados, para después determinar la significación comprobando la independencia según la prueba mencionada, eligiendo el campo de entrada de mayor relevancia conforme su nivel de significación medido por el valor- p .

Para hacer el análisis más diáfano y sencillo, en los ejercicios realizados se procede a una poda de los árboles para disponer de cuatro subconjuntos terminales de datos, por lo que se limita a dos los niveles de clasificación. Este procedimiento se aplica por separado para la intención declarada de voto por Xóchitl Gálvez y por Claudia Sheinbaum, utilizando doce variables independientes iniciales, convertidas todas ellas en dicotómicas:

- Sexo: ¿Usted se considera hombre o mujer?
- Grupo etario: ¿Cuántos años cumplidos tiene usted?
- Escolaridad: ¿Cuál fue el último año de estudios que aprobó usted en la escuela?
- Ocupación: ¿A qué se dedica?
- Ingreso familiar: ¿Cuál es aproximadamente el ingreso mensual de su familia?
- Grupo étnico: ¿Usted se considera principalmente blanco, mestizo, indígena o de otro origen?
- Religiosidad: ¿Qué tan religioso se considera usted?
- Aprobación presidencial: ¿Usted aprueba o desaprueba la labor realizada por Andrés Manuel López Obrador como Presidente de la República?
- Beneficiario de programas sociales: ¿Usted o su familia son beneficiarios de alguno de los programas sociales del gobierno de López Obrador?
- Pueblo o sociedad civil: ¿Usted prefiere definirse como parte del pueblo o como parte de la sociedad civil?
- Liberal o conservador: ¿Usted se considera una persona muy liberal, algo liberal, algo conservador o muy conservador?
- Izquierda o derecha: ¿Usted se considera de izquierda radical, de izquierda moderada, de derecha moderada o de derecha radical?

No se incluye la región de residencia debido a que, por su naturaleza como partición de las unidades primarias de muestreo, esta variable está sujeta a un error estadístico más elevado.

¿Qué muestran los resultados?

Motivadores del sufragio

Como puede verse en el gráfico 2a, el principal factor diferenciador de la propensión al voto por Xóchitl Gálvez es si se aprueba o desaprueba la labor realizada por el actual Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador: si se aprueba, la intención de voto por la potencial

candidata opositora desciende a 22 %, mientras que si la gestión se desaprueba se eleva a 54 %, por lo que los críticos al actual gobierno federal tenderían mayoritariamente a respaldar a la eventual candidata de la alianza opositora.

Entre quienes aprueba la gestión del gobernante, la condición de adscripción como indígena de la población consultada propicia que la intención de voto por Xóchitl Gálvez se eleve a 41 %, igualando a quienes se definen como liberales, pero desaprueban la labor del Ejecutivo federal. Entre quienes desaprueban esta actuación y se conciben expresamente como conservadores, 71 % se inclinan a votar por Xóchitl Gálvez.

Ahora bien, el gráfico 2b muestra el árbol resultante de aplicar el mismo ejercicio de clasificación pero según la intención de voto por Claudia Sheinbaum. Como puede verse de manera clara, el resultado es prácticamente un espejo de lo obtenido por su contrincante, lo que no hace sino reforzar la idea de que el voto actual por opciones distintas a las dos mayores contendientes resulta para todo fin práctico marginal.

Así, entre quienes aprueban la gestión de López Obrador, Sheinbaum alcanza 67 % de las intenciones de voto, siendo apenas 29 % el respaldo que consigue entre quienes se muestren críticos hacia la labor del gobernante. Nuevamente, es la condición de adscripción como indígena la variable con más poder explicativo del voto por una eventual candidatura de Sheinbaum entre quienes aprueban la gestión presidencial, reduciéndose a 44 % su apoyo entre quienes se definen como indígenas, por lo que en este segmento el respaldo a la candidatura del actual bloque gobernante resultaría minoritario. Es 39 % la proporción de voto por Sheinbaum entre personas que desaprueban la labor del actual presidente de la República y se definen como liberales, pero si se declaran conservadores el sufragio potencial por Sheinbaum se reduce a 15 %.

Para cerrar: al realizar un ejercicio similar con once de las variables mencionadas tomadas como independientes, se puede ver que la aprobación de la labor de López Obrador está respondiendo sobre todo a la condición de ser o no ser beneficiario de un programa social. Cuando no se cuenta con este respaldo, la proporción de aprobación baja a 26 %, por lo que prácticamente sólo uno de cada cuatro entrevistados aprueba la labor del gobernante, aunque entre quienes se definen como conservadores sin recibir beneficios de programas sociales es 15 % la proporción que respalda la gestión de gobierno. Pero incluso si se es beneficiario pero se declara un ingreso familiar de más de 24 000 pesos mensuales la aprobación apenas alcanza 12 %.

Consideraciones finales

Los resultados obtenidos por estos ejercicios de clasificación permiten corroborar que no son las características demográficas o socioeconómicas de los electores las que definen en una primera instancia la intención de voto, sino que ésta reflejaría más una actitud general hacia el gobierno en funciones, en todo caso, sólo a partir de esta definición perceptual, podrían estar incidiendo aspectos de índole estructural.

Es por ello que puede considerarse que el resultado de la elección es un asunto aún abierto, no resuelto por las distribuciones actuales de preferencias. Si la orientación del voto, bien sea por la candidatura progobierno o por la opositora depende primordialmente de la aprobación de la labor presidencial, variaciones en las proporciones de apoyo o rechazo a la gestión del gobernante podrían propiciar reacomodos en las intenciones de voto de los electores, lo que afectaría la distancia entre las dos candidaturas realmente competitivas.

La contraparte sería recordar que a lo largo del gobierno los cambios en los niveles de aprobación a la actuación del Ejecutivo federal no han sido importantes, lo que podría explicarse al menos parcialmente por su sustento en la condición de ser o no beneficiario de los programas sociales. Si

este es el factor principal generador del respaldo hacia la gestión de gobierno, mover este apoyo será complicado, aunque no imposible, para la oposición.

En síntesis: los datos corroboran que para Xóchitl Gálvez el enemigo a vencer es Andrés Manuel López Obrador y no directamente Claudia Sheinbaum. Es en una potencial erosión del respaldo hacia su gobierno donde se encontraría la clave para una pretendida alternancia. Como contracara, una eventual continuidad se basaría en el sostenimiento del apoyo al Ejecutivo federal en funciones. Ese es, sin duda, el factor central en juego.

El Herald de México publica artículo de la Consejera Electoral Dania Ravel, titulado Violencia política de género: un paso adelante, dos atrás

Desde el 2020 la violencia política contra las mujeres en razón de género (VPG) ha cambiado el paradigma político-electoral y el debate público. En poco más de tres años, el INE ha recibido más de 300 quejas por VPG, el principal motivo: ataques discriminatorios, misóginos y denostativos en redes sociales, de los cuales son víctimas incluso mujeres que ya se encuentran en el ejercicio de un cargo público.

En este tiempo hemos tenido una evolución de criterios en los que la Sala Superior (SS) ha ido perfilando en qué asuntos son competentes las autoridades electorales para conocer de casos de VPG y ha sostenido que en materia electoral se actualiza atendiendo a la calidad de las personas involucradas, es decir, si la denunciante o denunciada ostentan candidaturas o se desempeñan en un cargo de elección popular. También se actualiza la competencia de las autoridades electorales si se denuncia la obstaculización del ejercicio de los derechos político-electorales inherentes al cargo; además, la SS ha señalado que la protección parlamentaria -en caso de manifestaciones realizadas entre personas legisladoras- no escapa de la lucha por la erradicación de la VPG que todas las autoridades del Estado mexicano tenemos encomendada. De hecho, la propia ley electoral prevé que la VPG puede ser perpetrada por cualquier persona física o moral y, en ese sentido, el Reglamento de Quejas en materia de VPG del INE, dispone que la parte denunciada puede ser cualquier persona física o moral, por lo que la competencia de las autoridades electorales puede actualizarse inclusive en casos donde la VPG ha sido perpetrada por personas que no ostenten cargos públicos.

Sin embargo, en la sentencia del expediente SUP-REP-307/2023 la SS determinó que no existía afectación de los derechos político-electorales de una legisladora que denunció a un empresario por la publicación de comentarios que, desde su perspectiva, la discriminan por su aspecto físico y resolvió la falta de competencia del INE, argumentando que los hechos supuestamente violatorios se [deben dar] en un contexto de ejercicio de derechos político-electorales.

En este caso, el INE asumió la competencia de manera consistente con las normas vigentes y los criterios emitidos por la SS hasta ese momento, dado que la denunciante es una Senadora y considerando que muchas de las publicaciones denunciadas hacen referencia a su cargo. Desde luego será interesante analizar los argumentos de la SS en un caso similar, donde conductas como las denunciadas estén dirigidas a una legisladora que busque la elección consecutiva, por ejemplo.

El derecho es un pilar fundamental de la sociedad y debe ser adaptable para reflejar los cambios en nuestra comprensión de la justicia, sin dejar de ser un faro de principios sólidos y consistentes que guíen nuestras acciones hacia una sociedad más justa.

<https://centralectoral.ine.mx/2023/10/03/el-heraldo-de-mexico-publica-articulo-de-la-consejera-electoral-dania-ravel-titulado-violencia-politica-de-genero-un-paso-adelante-dos-atras/>

Mujeres policías exponen adversidades para ejercer su derecho a la maternidad

Mujeres policías del estado de Guanajuato, denunciaron las condiciones laborales adversas que enfrentan cuando deciden embarazarse



Guanajuato- Mujeres policías de todo el estado, expusieron ante diputados y diputadas locales y la secretaria ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública, Sophia Huett López, las condiciones adversas que padecen en sus corporaciones para ejercer su derecho a la maternidad.

En un foro convocado por la comisión de Seguridad y Comunicaciones del Congreso local para escuchar propuestas y quejas dentro de la iniciativa para promover, respetar, proteger y garantizar el derecho humano a la maternidad y a la lactancia materna de las mujeres policías, elementos de varios municipios expresaron de viva voz, la problemática que enfrentan.

Varias de ellas denunciaron que aún les solicitan un certificado de no gravidez, para aspirar a una plaza y condiciones laborales adversas cuando deciden embarazarse.

Otras de las quejas, fue que no hay la menor consideración para aligerar horarios laborales, ya que siguen siendo de 24 horas de trabajo por 48 de descanso cuando están embarazadas.

La mayor parte de las presentes, respondieron negativamente cuando Sophia Huett les preguntó si había lactarios en sus corporaciones. La funcionaria estatal, lamentó que hoy en las corporaciones siga siendo constante la falta de condiciones, para que las mujeres ejerzan su derecho a la maternidad y ejemplificó con su propia situación.

“Me tuve que esperar a que mis condiciones institucionales y personales fueran las óptimas para tomar una decisión, que para muchas mujeres es natural. Lo que para

muchas mujeres en otros ámbitos distintos a la seguridad, es un derecho a la maternidad, lo veo visualizado de esta manera. Hoy sigue siendo un reto, porque no podemos cerrar los ojos ante una realidad. Las mujeres que trabajamos en instituciones de seguridad siempre estará en entredicho nuestro derecho a la maternidad”, declaró.

Durante la presentación del foro, el diputado panista, Martín López Camacho, dijo que se busca que aquellas mujeres que pertenezcan a instituciones de Seguridad Pública, en tanto estén en un estado de gravidez, si esa mujer policía hace funciones operativas, le sean asignadas otras funciones que no expongan su salud ni la del producto.

En otra parte de su intervención, Sophia Huett llamó a las mujeres también a ser más solidarias entre ellas mismas.

“Los ambientes laborales entre mujeres en instituciones policiales no son los mejores y saben por qué es: porque la frustración nos gana, por qué ella sí y yo no, y entonces empezamos con un tema de competencia insana que tendría que ser completamente al revés: si ella va, yo la apoyo porque el compromiso de todas tendría que ser abrir más espacios a quienes vienen después de nosotras. Es un cambio de mentalidad muy grande el que tenemos que hacer”, agregó.

Por su parte, López Camacho, dijo que la idea es que las mujeres policías no tengan que encontrarse en la disyuntiva de disfrutar su embarazo o renunciar a su trabajo, ni dejar a discreción de los superiores si se cambian las funciones, en tanto se el embarazo llegue a término.

Asimismo, mencionó que en caso de que se apruebe la iniciativa las corporaciones deberán contar con lactarios.

<https://noticierosenlinea.com/mujeres-policias-exponen-adversidades-para-ejercer-derecho-a-la-maternidad/>

Maternidad Reduce la Posibilidad de Padecer Cáncer de Mama

Según especialistas, las mujeres que deciden tener hijos son menos propensas a desarrollar el cáncer de mama

<https://www.nmas.com.mx/nmas-local/programas/las-noticias-guadalajara/videos/maternidad-reduce-posibilidad-padecer-cancer-mama/>